Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO ÚNICO DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES (RUAC)
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a registrar a las personas naturales, personas jurídicas de derecho público o privado que realizan actividades culturales asociadas al patrimonio, la memoria social, las artes e innovación, la educación y formación en artes cultura y patrimonio, para acceder a los beneficios que determina la normativa vigente en materia cultural
¿A quién está dirigido?	La Norma técnica para el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales establece que acceden a la inscripción, voluntariamente, las personas naturales, personas jurídicas de derecho público o privado que realizan actividades culturales asociadas al patrimonio, la memoria social, las artes e innovación, la educación y formación en artes cultura y patrimonio: • Artistas, gestores, promotores, creadores, productores, portadores de conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales, técnicos o trabajadores que ejercen diversos oficios en el sector. • Agrupaciones, colectivos, empresas y entidades públicas o privadas cuya actividad se relaciona con la cultura y las artes, la memoria y el patrimonio cultural **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Certificado de registro en el RUAC

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formulario de registro de información.
- Documentación verificable que permita demostrar la trayectoria artística o cultural.

Nota: Los verificables pueden incluir: portafolios de obra, fotografías o registros sonoros y audiovisuales, notas de prensa, publicaciones, premios o reconocimientos recibidos, certificados, facturas, contratos, registro de derechos de autor u otros similares; los portadores de conocimientos y saberes tradicionales, deben mostrar su participación activa y permanente en una manifestación del patrimonio cultural inmaterial.

Requisitos Específicos:

- **Requisitos adicionales:**

  - Registro Único de Contribuyentes, para personas jurídicas. (El usuario debe cargar el RUC actualizado, con estado activo y con al menos una actividad económica relacionada con la cultura y el arte)

  - Nombramiento del representante legal o documento de designación por autoridad competente, para personas jurídicas. (El nombramiento debe estar vigente y debidamente suscrito)

  - Copia del estatuto o constitución, para personas jurídicas. (El documento debe estar vigente, completo y debidamente suscrito)

  - Copia simple del acuerdo ministerial vigente en el cual conste el fin cultural, artístico o patrimonial, para organizaciones sociales con personería jurídica.

  - Listado de los integrantes del colectivo, para aquellos que no cuenten con personería jurídica. (Los colectivos, agrupaciones, gremios, asociaciones deben detallar los números de cédula)

- **Requisito Alternativo:**

  - Copia del acta de asamblea general constitutiva, como alternativo al nombramiento del representante legal, para personas jurídicas.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al enlace **https://servicios.culturaypatrimonio.gob.ec/** y colocar su usuario y contraseña. (Si no dispone de una cuenta debe crearla)
2. Completar y enviar el formulario de registro de información.
3. Recibir por correo electrónico la notificación de la validación realizada para la generación del certificado RUAC.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite habilitado en línea las 24 horas al día, los 365 días al año.
Para consultas:
Lugar: Edificio matriz del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, ubicado en la Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Horario de atención: LUN - VIE, 08h00 a 17h00.

Base Legal

- NORMA TÉCNICA PARA EL REGISTRO ÚNICO DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES. Art. Todos.
- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. 9-10.
- Reglamento general a la ley orgánica de cultura. Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Análisis y Estudios de Información
Correo Electrónico: ruac@xn--educacin-13a.gob.ec
Teléfono: 2 381-4550 ext. 491/ 493 / 501

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	380	380	0	0
2026	09	0	318	0	0
2026	08		413	0	
2026	07		299	0	
2026	06		385	0	
2026	05		527	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	04		580	0	
2026	03		448	0	
2026	02		381	0	
2026	01		351	0	
2025	12		184	0	
2025	11		210	0	
2025	10		333	0	
2025	09		579	0	
2025	08		865	0	
2025	07		769	0	
2025	06		881	0	
2025	05		810	0	
2025	04		1139	0	
2025	03		423	0	
2025	02		410	0	
2025	01		457	0	
2024	12		467	0	
2024	11		454	0	
2024	10		477	0	
2024	09		452	0	
2024	08		573	0	
2024	07		397	0	
2024	06		439	0	
2024	05		167	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	04		96	0	
2024	03		165	0	
2024	02		52	0	
2024	01		96	0	
2023	12		38	0	
2023	11		40	0	
2023	10		72	0	
2023	09		87	0	
2023	08		180	0	
2023	07		154	0	
2023	06		150	0	
2023	05		124	0	
2023	04		97	0	
2023	03		138	0	
2023	02		72	0	
2023	01		51	0	
2022	12		53	0	
2022	11		53	0	
2022	10		67	0	
2022	09		80	0	
2022	08		63	0	
2022	07		61	0	
2022	06		95	0	
2022	05		70	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	04		84	0	
2022	03		71	0	
2022	02		81	0	
2022	01		113	0	
2021	12		73	0	
2021	11		79	0	
2021	10		80	0	
2021	09		115	0	
2021	08		202	0	
2021	07		362	0	
2021	06		1029	0	
2021	05		1213	0	
2021	04		327	0	
2021	03		1010	0	
2021	02		1507	0	
2021	01		1372	0	
2020	12		632	0	
2020	11		620	0	
2020	10		702	0	
2020	09		1245	0	
2020	08		1356	0	
2020	07		4783	0	
2020	06		4010	0	
2020	05		3452	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	04		1078	0	
2020	03		636	0	
2020	02		407	0	
2020	01		386	0	
2019	12		228	0	
2019	11		260	0	
2019	10		330	0	
2019	09		1008	0	
2019	08		562	0	
2019	07		224	0	
2019	06		255	0	
2019	05		365	0	
2019	04		261	0	
2019	03		186	0	
2019	02		375	0	
2019	01		79	0	
2018	12		59	1	
2018	11		138	0	
2018	10		907	0	
2018	09		199	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HUGO EDISON GARCIA JUMBO